

nisterio de Defensa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Raúl López García, con destino en la Agrupación de destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Junta de Jefes de Estado Mayor, Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Vicente García Muñoz, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Junta de Jefes de Estado Mayor, Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Gamero Herrera, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Academia de Infantería de Toledo, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Julián Pascual Córdoba, con destino en la 141.ª Comandancia de la Guardia Civil (Toledo).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en la Subsecretaría del Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel Hidalgo Cobos, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno del Cuerpo General de la Administración Militar y su destino en el Archivo de la Milicia Nacional de la Dirección de Servicios Generales del Ejército, Ministerio de Defensa, Madrid, a favor del Policía primera Nacional don Esteban Muñoz Fernández, con destino en el Batallón de Conductores de la Inspección General de la Policía Nacional (Madrid).

Uno de Subalterno en el Ministerio de Asuntos Exteriores, Madrid, a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando Rodrigo Zamora, con destino en la Agrupación de Destinos de la Dirección General de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Barcelona, a favor del Policía primera Nacional don Jesús García Carral, con destino en la IV Circunscripción de la Policía Nacional (Barcelona).

Uno de Subalterno en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, Madrid a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Juan Benito Galán, con destino en la 111.ª Comandancia de la Guardia Civil (Madrid).

Uno de Subalterno en la Empresa «Juan Soláns Latorre-Sucesores, S. A.» (Harinera del Ebro), Casetas (Zaragoza), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Manuel de la Torre Montes, con destino en la 431.ª Comandancia de la Guardia Civil (Zaragoza).

Uno de Subalterno en la Empresa «Inmobiliaria Formentor, Sociedad Anónima» (Hotel Formentor), Puerto de Pollensa (Palma de Mallorca), a favor del Guardia primero de la Guardia Civil don Federico Cota Lozano, con destino en la 313.ª Comandancia de la Guardia Civil, Palma (Baleares).

Art. 2.º El citado personal que por la presente Orden obtiene un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a

todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinados.

Art. 3.º Para el envío de las credenciales de los destinos civiles obtenidos se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 27 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» número 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 28 de marzo de 1981.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José Montaner Luque.

Excmos. Sres. Ministros.

## MINISTERIO DE HACIENDA

**9355** *ORDEN de 21 de abril de 1981 por la que se dispone cese en el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en RENFE don Ramón Díaz García.*

Ilmo. Sr.: En uso de las facultades que me están conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-ley 27/1962, de 19 de julio, he tenido a bien disponer cese en el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en RENFE don Ramón Díaz García, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1981.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

**9356** *ORDEN de 21 de abril de 1981 por la que se nombra Delegado especial del Ministro de Hacienda en RENFE a don Pascual García Ibar.*

Ilmo. Sr.: Creado el cargo de Delegado especial del Ministro de Hacienda en la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por el Decreto-ley 27/1962, de 19 de julio, y organizadas por Decreto 298/1963, de 14 de febrero, las funciones asignadas al mismo,

Este Ministerio ha resuelto nombrar Delegado especial del Ministro de Hacienda en RENFE a don Pascual García Ibar.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de abril de 1981.

GARCIA AÑOVEROS

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**9357** *RESOLUCION de 24 de abril de 1981, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso de méritos número 1/1981 para provisión de vacantes de Subalternos en el Tribunal Constitucional.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 102 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional y 45 y 46 de su Reglamento de Organización y Personal, y siendo seis las plazas vacantes de funcionarios de nivel Subalterno existentes en el Tribunal Constitucional,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien convocar el concurso de méritos número 1/1981 para la provisión de las mencionadas plazas, que se regirá por las siguientes bases:

1.ª Podrán tomar parte los funcionarios de carrera del Cuerpo General Subalterno o de los Cuerpos de Subalternos, a extinguir, de la Administración Civil del Estado que se encuentren en situación de servicio activo o que procedentes de otras situaciones tengan autorizado el reingreso al servicio activo antes de finalizar el plazo para la admisión de solicitudes.

En el concurso se valorará especialmente los «currículum profesionales de los aspirantes, los puestos de confianza que hayan desempeñado en su Cuerpo, los informes de los Jefes bajo quienes hayan servido y cualquier otro mérito relacionado

directamente con la función a desempeñar en el Tribunal Constitucional.

2.ª Por tratarse de plazas de nueva creación, la participación en el concurso no está supeditada al transcurso del plazo de tres años a que se refiere el artículo 11.1 del Decreto 1108/1966, de 28 de abril.

3.ª Las solicitudes para tomar parte en el concurso se dirigirán al Director general de la Función Pública y deberán tener entrada en el Registro General de la Función Pública (calle Ayala, número 5, Madrid-1), en el Centro o dependencia donde estén destinados o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», dando cuenta de su petición los funcionarios en situación de servicio activo al Jefe del Centro o Dependencia. En las solicitudes, los peticionarios harán relación de los méritos que en ellos concurran, con arreglo a lo establecido en la base primera, acompañando a las mismas la justificación que estimen oportuna.

4.ª Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se remitirán éstas por el Director general de la Función Pública, con su informe, al Secretario general del Tribunal Constitucional, quien las someterá a deliberación de la Junta de Gobierno debidamente informadas.

5.ª La Junta de Gobierno, apreciando discrecionalmente los méritos de los solicitantes y los informes emitidos, propondrá